

Las Palmas, por su Universidad

Concordia regional y más oferta universitaria, temas fundamentales de las intervenciones**La APAS piden a alcaldes y Cabildo coherencia con el documento suscrito el pasado año**

La insistencia en poner de manifiesto que la oferta de estudios universitarios en Las Palmas es insuficiente y la afirmación rotunda de que el movimiento reivindicativo para exigir la creación de facultades no lle-

va implícita una actitud de enfrentamiento ni un deseo de merma hacia la Universidad de La Laguna, fueron las notas dominantes en las intervenciones habidas en el transcurso de la concentración celebrada ayer.

El manifiesto suscrito por las Asociaciones de Padres de Alumnos, leído en el acto por el presidente de las APAS de colegios privados y que recogemos íntegro en estas páginas, incide en las dos cuestiones citadas.

En el documento se requiere «al Gobierno canario para que defina claramente la política universitaria para Canarias y Las Palmas».

Las APAS piden también al Cabildo y a los alcaldes de Las Palmas que «continúen abogando por el desarrollo universitario, por la más elemental coherencia, de acuerdo con el compromiso contraído al suscribir el documento del siete de julio», en una clara alusión a muchos alcaldes o concejales que en el pasado año asumieron o se sumaron al movimiento reivindicativo y que, en la actualidad, han abandonado éste.

El manifiesto de las APAS exige la creación inmediata de las facultades de Medicina, Derecho y Filosofía, la puesta en marcha de los estudios de Bellas Artes y la creación del Instituto Nacional de Educación Física. Se trata, en definitiva, de la consolidación de los logros iniciados en el siete de julio del pasado año.

Entre las intervenciones realizadas desde el viejo caserón de Pérez Galdós, destacó la de Carlos Bosch, quien destacó que el intento de politización de la manifestación celebrada el pasado año no oscurecía el hecho fundamental, «una enorme masa humana que demandaba la Universidad completa».

Carlos Bosch insistió en que nunca ha habido deseo de enfrentamiento con La Laguna; «siempre hemos tenido como máxima preocupación la concordia regional», afirmó. El prestigioso médico solicitó «que se acabe con esta forma de colonialismo cultural y dependencia administrativa que



La concentración ante el Cabildo Insular de Gran Canaria.

padecemos», refiriéndose a la actitud de los rectores de La Laguna hacia el Colegio Universitario de Las Palmas, cuyo coste consideró que debe ser asumido por el Estado.

Se refirió también Carlos Bosch a que la concentración de ayer delataba a aquellos grupos que se habían sumado al carro por motivaciones electorales. Señaló que la democracia debe ser un referéndum permanente y que la manifestación del pasado año había sido un mandata en favor de la Universidad.

Rafael Trujillo, presidente de las APAS de colegios privados, hizo una «valoración muy positiva» de la concentración celebrada ayer.

Manifiesto de las APAS

«Las Asociaciones de Padres de Alumnos, y las demás

fuerzas sociales presentes en esta concentración, manifiestan, por medio de este documento, a las autoridades autonómicas y a todo el pueblo canario su decidida e irrenunciable voluntad de continuar en la lucha por la Universidad hasta su efectiva consecución, conforme al histórico referéndum popular del siete de julio último, que no puede ser defraudado en una región que se gobierna por principios democráticos.

El actual proceso reivindicativo ha nacido y se ha desarrollado con un esfuerzo sereno, pero firme, en atención sólo a las necesidades educativas de Las Palmas y a las consabidas razones de orden social, económico y poblacional, suficientemente expuestas en todos los estudios hasta ahora elaborados.

No existe ánimo de dividir. Por el contrario, únicamente nos anima el propósito de

construir una región fuerte y próspera, capaz de desarrollar por sí misma condiciones favorables para el acceso a la educación en los niveles superiores, la promoción de la ciencia en beneficio del interés general y el progreso económico y social.

Exigimos, por tanto, de quienes tienen en Canarias autoridad y competencia, que cese ya la injusta situación que padecemos, vulneradora del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, pues se mantienen de hecho discriminaciones culturales por razón de residencia y se consolida un agravio comparativo con territorios análogos del Estado español.

Requerimos al Gobierno canario a fin de que, rompiendo su silencio y sin más demora, defina claramente la política universitaria para Canarias, y, más específicamente, de Las Palmas, todo ello con plena vir-

tualidad dentro del período de su mandato.

Igualmente exigimos del Cabildo Insular de Gran Canaria, de los alcaldes de la población de Las Palmas y de las corporaciones que éstos presiden que, por la más elemental coherencia confirmadora de la credibilidad que merecen, continúen abogando con eficacia por el desarrollo universitario, de acuerdo con el compromiso contraído al suscribir el documento del siete de julio.

Como consecuencia de lo hasta aquí expuesto, y concretando nuestras peticiones, consideramos inaplazable:

1º) La creación inmediata en Las Palmas de las facultades de Medicina, Derecho y Filosofía, cuyos tres primeros cursos se hallan implantados en el Colegio Universitario, habida cuenta de que el número de alumnos matriculados así lo justifica cumplidamente.

2º) La puesta en marcha de los estudios de Bellas Artes, de acuerdo con lo ya obtenido del Gobierno, y la creación del Instituto Nacional de Educación Física.

3º) Que la Universidad de Las Palmas suprima, conforme expresaba el manifiesto del pasado año, su carácter exclusivamente técnico, incorporándole los estudios universitarios existentes y aquellos que, de forma progresiva, se vayan implantando en el futuro de acuerdo con las necesidades de las islas orientales.

Con tal planteamiento se paliarán los obstáculos que la insularidad presenta para la efectividad del principio de igualdad de oportunidades y del derecho a la educación integral, estableciéndose de este modo las bases de un desarrollo regional presidido por la solidaridad de todos los canarios, conforme sanciona el artículo primero de nuestro Estatuto de Autonomía.

Finalmente, solicitamos del Cabildo Insular de Gran Canaria que, asumiendo estas reivindicaciones, confiera traslado de las mismas al Excmo. Sr. presidente del Gobierno autónomo de Canarias, al Excmo. Sr. ministro de Educación y Ciencia y al Excmo. Sr. presidente del Gobierno».

EDICTO

DON JOSE MANUEL SUAREZ ROBLEDANO, MAGISTRADO-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE ESTA CAPITAL Y SU PARTIDO

Por el presente y en el expediente de dominio núm 319 V de 1983, seguido en este Juzgado a instancia de Don Juan Pérez Medina, mayor de edad, casado con Doña Josefa Navarro Ramírez, industrial, de esta vecindad en Arauz, 26, representado por el Procurador Don Manuel Teixeira Ventura, para acreditar el en que se halla e inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del Partido la finca que luego se dirá, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de que se trata a fin de que dentro del término de diez días contados desde el siguiente al que tenga lugar la publicación del presente en el diario CANARIAS7 de esta ciudad, puedan comparecer ante este Juzgado y en el referido expediente para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

FINCA

«Urbana: Solar sito en la calle Angostura número veintiséis de esta ciudad, que ocupa una superficie de ciento diecinueve metros con diecinueve centímetros cuadrados, y linda: al Norte con calle de situación; al Sur con casa de Don Martín Alonso Rodríguez y Don Rafael Pérez Romero; al Naciente con Don Juan Valladares Bethencourt; y al Poniente con casa de Don Félix Bernardo González Delgado.

Dado en Las Palmas a 4 de julio de 1983

El Magistrado-Juez

El Secretario,

Interpelación del CDS sobre el tema universitario

CHELA, Tenerife

El CDS, a través de su portavoz en el Parlamento canario, Fernando Fernández Martín, ha formulado una interpelación al Gobierno autónomo en el sentido de que se establezca:

Primero: Si es intención del Gobierno de Canarias proceder a la creación de una nueva Universidad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Segundo: En caso afirmativo, que se especifiquen inequívocamente las competencias docentes y de investigación que serán atribuidas a dicha Universidad, con especial referencia a las facultades, escuelas técnicas superiores, escuelas universitarias o institutos universitarios que se pretendan crear.

Tercero: En caso negativo, que se establezcan igualmente las facultades, escuelas técnicas superiores, escuelas universitarias e institutos uni-

versitarios de nueva creación que habrían de incrementar las actuaciones existentes, tanto en la Universidad de La Laguna como en la Universidad Politécnica de Las Palmas y cuáles serían sus ámbitos de radicación geográfica.

El diputado regional de Centro Democrático Social (CDS), en su exposición de motivos, indica que los aspectos que se refieren a la enseñanza universitaria en la Comunidad Autónoma Canaria, «la evaluación de los recursos actuales que se ofrecen a nuestra sociedad y, especialmente, la planificación para su desarrollo en el futuro, constituyen uno de los problemas de primera magnitud con lo que habremos de enfrentarnos de una manera inmediata».

«Todos somos conscientes», añade, «de que por razones de muy diversa índole es también uno de los proble-

mas que más hondamente han calado en amplios sectores de nuestra comunidad». Tras citar el artículo 5.1/A del título primero del proyecto de Ley de Reforma Universitaria que prevé la creación de universidades por parte de las comunidades autónomas, y recordar el discurso de investidura de Jerónimo Saavedra en el que anunció que era su propósito «proceder a la atención y racionalización de la política universitaria al programar la creación de nuevos centros que atiendan a las exigencias de la sociedad canaria y actualicen nuestra actual estructura universitaria», Fernando Fernández finaliza su exposición de motivos afirmando que «ante el nuevo marco jurídico derivado de la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, es preciso que por el Gobierno autónomo canario defina de una manera fehaciente cuáles son sus proyectos legislativos en este sentido».